

En San Sebastián, a 31 de marzo de 2005

Asunto: HECHO RELEVANTE. DESDOBLAMIENTO DEL VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN BANCO GUIPUZCOANO

Muy Sres. Nuestros:

La Junta General de Accionistas del Banco Guipuzcoano celebrada el 26 febrero 2005, ha acordado desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones Banco Guipuzcoano, tanto ordinarias como preferentes sin voto, de forma que cada una de las acciones cuyo valor nominal actual es de 1 euro pase a convertirse en 2 acciones de valor nominal 0,50 euros.

Según lo acordado por la Junta General, y una vez completados los trámites necesarios y obtenidas las autorizaciones pertinentes ante la C.N.M.V., Iberclear, y las Bolsas de Bilbao, Madrid y Barcelona, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones Banco Guipuzcoano va a ser efectivo el próximo 8 de abril de 2005. En dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del desdoblamiento.

En consecuencia, tendrán derecho a recibir dos acciones nuevas por cada acción antigua, todas aquellas personas que, al cierre de los mercados del día 7 de abril, sean titulares de alguna acción del Banco Guipuzcoano.

Atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General